



Se adelanta más de dos años al cumplimiento de la normativa

El Aeropuerto de Sevilla se convierte en el primero de España en certificarse de acuerdo con la reglamentación europea

- **Este trámite garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los nuevos criterios europeos sobre seguridad operacional**
- **Da cumplimiento al Reglamento UE 139/2014**

9 de noviembre de 2015

El Aeropuerto de Sevilla acaba de convertirse en el primero de la red de Aena, y uno de los primeros de Europa, en certificarse de acuerdo con la reglamentación de la UE, acreditando, de esa manera, el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria sobre seguridad operacional en los aeródromos de uso público.

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha requerido más de un año de intenso trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el Reglamento UE 139/2014.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y el cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Dado que el reglamento establece el 31 de diciembre de 2017 como fecha límite para su adaptación, el Aeropuerto de Sevilla se ha adelantado más de dos años en conseguir lo que ha supuesto un verdadero reto.

Nota de prensa

El documento avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos.